

RESOLUCION Nº 15149

VISTO:

El expediente CO-0062-01077761-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de señalética vertical en las siguientes calles:

- a) Bv. Gálvez en su intersección con Necochea, indicando las vías de acceso a la Avenida General Paz.
- b) Bv. Gálvez en su intersección con Rivadavia, indicando las vías de acceso a la Avenida Aristóbulo del Valle.
- c) Bv. Pellegrini en su intersección con 9 de Julio, indicando las vías de acceso a la Avenida Facundo Zuviría.

Art. 2: Ejecutadas que resulten las tareas dispuestas en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte.CO-0062010777613 (PC).-